

Clave de Pizarra
GBM104

Categoría
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

GBM 104, S.A. de C. V.

Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/440/2024 de fecha 10 de abril de 2024.

Para mayor información consultar el prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados de México, Estados Unidos, Brasil y Europa, dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones, títulos referenciados a acciones (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) de deuda bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, denominados en pesos y en otras divisas, así como en eurobonos y notas estructuradas de todo tipo, no necesariamente de capital garantizado, o derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente y en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo y de inversión en energía e infraestructura, es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo importantes; también podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, y en depósitos de dinero a la vista y en valores respaldados por activos. El fondo tratará de obtener un rendimiento en moneda nacional positivo, es decir, combinará las diferentes clases de activos objeto de inversión para tratar de obtener un rendimiento positivo superior a su objetivo de rendimiento, siempre tratando de que el fondo no tenga rendimientos negativos en un periodo anual.

Toda vez que el fondo tendrá inversiones en otras clases de activos, como Títulos referenciados a acciones (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), acciones y notas estructuradas, el mismo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en moneda nacional; la estrategia de inversión tiene como objetivo de rendimiento IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>).

Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable, es para fines de cobertura y especulativa.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo el principal, el riesgo de mercado.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, y por tratarse de un fondo discrecional, se seleccionarán inversiones en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, así como en inversiones de renta variable, buscando rendimientos atractivos, asumiendo los riesgos mencionados; la única limitante será el valor en riesgo máximo que se define en 3.0 % con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%. La inversión en este Fondo es de muy alto riesgo, y no es recomendable para inversionistas con un horizonte de inversión de corto plazo, es decir, de menos de un año; por lo anterior, se recomienda que el inversionista permanezca por un plazo de uno a tres años.

Por el tipo de activos de este Fondo y de su nivel de complejidad y sofisticación, es recomendado para inversionistas pequeños, medianos y grandes que, en función de su estrategia, busquen inversiones de muy alto riesgo siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado y por el tipo de cambio.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo, así como valuación (múltiplos atractivos) y crecimiento, en el caso de acciones, las inversiones se harán en emisiones de la Bolsa Mexicana de Valores y las de Estados Unidos, Brasil y Europa, sin considerar el tamaño ni la bursatilidad de las mismas. La mayoría de las emisiones estarán listadas en México. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su objetivo, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo procurará invertir en cualquier tipo de fondos de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera; esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como mas apropiada dadas las condiciones de mercado, considerando que el objetivo de rendimiento es IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>. En virtud de que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo o emisor, para la inversiones en valores de deuda no se registrará por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo, sin embargo, por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte de uno a tres años.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiplos actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado, entre otros.

No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos. De la misma manera el fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un muy alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado. Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.

El fondo podrá invertir en notas estructuradas de capital protegido o no, lo que implica un riesgo para el inversionista. Estas notas tendrán como subyacente los activos objeto de inversión a que se refiere el régimen y no tendrán un plazo mayor a 1 año. Por lo que se refiere a la inversión en TRAC's o ETF's estos serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos ETF's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. También invertirá en valores respaldados por activos. En relación con lo anterior, ni los valores de deuda ni los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo tendrán calificación mínima, sin embargo, se invertirá en valores que no pongan en riesgo la calidad crediticia del fondo.

El fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios tanto inmobiliarios, como de capital y de energía e infraestructura, en el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

El fondo también invertirá en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; se celebraran con valores bancarios, gubernamentales y estatales, y en un plazo no mayor a seis meses, las contrapartes tendrán calificación mínima de AA. También invertirá en Eurobonos.

El Fondo de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece hasta el 50% del activo neto.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 10% y el 100%.

Respecto de las operaciones con préstamo de valores, éstas se realizarán sobre la parte de inversión en acciones buscando las contrapartes de la mejor calidad crediticia, y lo hará en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.

Es importante recalcar que aunque el fondo busca un rendimiento en moneda nacional, éste podrá invertir en instrumentos en otras monedas dependiendo las perspectivas de las mismas.

c) Régimen de inversión

El Fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La Inversión en activos denominados en moneda nacional.	50%	100%
2.	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo bonos corporativos, bancarios o gubernamentales.	0%	100%
3.	La inversión en ETF's de deuda y/o ETF's y/o TRAC's de renta variable.	0%	100%
4.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, forwards y warrants, tomando el valor notional para el cálculo de las operaciones que se realicen.	0%	80%
5.	La inversión en acciones.	0%	100%
6.	La inversión en notas estructuradas.	0%	30%
7.	La inversión en instrumentos denominados en dólares, comúnmente conocidos como Eurobonos.	0%	50%
8.	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
9.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios.	0%	5%
10.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo.	0%	5%
11.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
12.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
13.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
14.	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de deuda nacionales.	0%	50%
15.	La inversión en fondos extranjeros, de renta variable o de deuda.	0%	40%
16.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	40%
17.	La inversión en depósitos de dinero a la vista.	0%	40%
18.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios de inversión energía e infraestructura.	0%	10%
19.	VaR máximo.		3.0 %

El VaR se calcula respecto al activo neto del fondo.

Tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El Fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y warrants. La fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios, valores respaldados por activos y valores estructurados siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Respecto de la inversión en certificados bursátiles inmobiliarios, éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; por lo que se refiere a la inversión en certificados bursátiles de desarrollo, éstos tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

Los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transportación y almacenamiento de petróleo y transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas natural, petrolíferos y transporte por ducto y almacenamiento de petroquímicos; de generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; proyectos de inversión en infraestructura relacionados con caminos, carreteras, vías férreas y puentes, así como terminales marítimas e instalaciones portuarias, crecimiento de red troncal de telecomunicaciones, seguridad pública y readaptación social, agua potable, drenaje y alcantarillado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Finalmente la posibilidad de cambios en la legislación fiscal en México pudiera tener implicaciones considerables en estos vehículos.

La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo neto del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

Al invertir en mercados no regulados, se corre el riesgo de operar en mercados menos líquidos, así como el riesgo de tener valuaciones menos representativas del mercado. Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

El fondo invertirá en notas estructuradas como por ejemplo, las conocidas como snowballs (notas donde la tasa del cupón depende del cupón anterior +/- un factor), reverse convertibles (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), warrants (contrato o instrumento financiero derivado que da al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar/vender un activo subyacente (acción, futuro, etc.) a un precio determinado en una fecha futura también determinada), etc., sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 año; las notas estructuradas tendrán o no capital protegido, tendrán o no rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Asimismo, se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores quirografarios o respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

Consultar el subinciso ii) del inciso c) del punto 1, del Prospecto Genérico.

Dada la amplitud del régimen de inversión, el fondo no aplicará estrategias temporales de inversión.

d) **Riesgos Asociados a la Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito es muy alto. Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, por movimientos contrarios a las estrategias implementadas por el fondo, así como por la valuación de los activos administrados por otras sociedades; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en bonos y acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre los activos objeto de inversión del fondo.

De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto es especialmente cierto para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes. También en el caso de las notas estructuradas, el fondo puede estar sujeto a un mayor riesgo debido a que éstas podrían ser sin capital protegido, lo que implica que pueden mostrar un rendimiento negativo considerable. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Asimismo, se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda. El límite de valor en riesgo respecto de los activos netos del fondo, será del 3.0 % a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado). El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2023 a enero 2024 tiene un valor de riesgo máximo del 0.97% y promedio del 0.87%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 30 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición alta a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus

clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

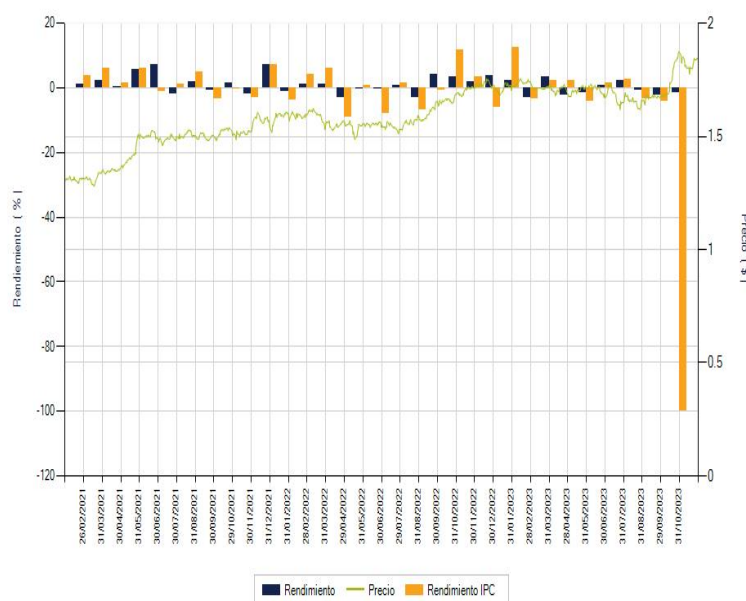
Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el fondo invertirá en activos administrados por otras sociedades sobre las que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes de la mejor calidad crediticia.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Por tratarse de un fondo nuevo, el Fondo no ha aplicado diferencial alguno; esta información se reflejará al momento en que se genere.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo.

e) Rendimientos efectivos

i) Gráfica de rendimientos

GBM104 B				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM104 B	10,000	12,195	13,507	
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	-0.213%	11.093%	6.330%	18.930%	7.438%	8.155%
Rendimiento Neto	-0.215%	11.091%	6.328%	18.879%	7.436%	8.147%
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DEL FONDO

a) Posibles Adquirentes

Las acciones de la Serie "B" podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y pensiones; entidades financieras del exterior; así como agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales; GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, administradora de los valores que integran los activos de los Fondos de Inversión.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, o bien en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 24 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico. El fondo no cuenta con plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas; las mismas son calculadas en base a una inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie "B"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.2%	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie B	
	%	\$
Administración de activos	0.03000	0.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.07000	0.70000
Valuación de acciones	0.00330	0.03320
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02020	0.20240
Contabilidad	0.00163	0.01627
Otros*	0.00194	0.00460
Total		0.55647

* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios

* El porcentaje de distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

* Otros: se refiere a Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley**

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el capital social sea de \$10,001'000,000.00 (DIEZ MIL UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 10,001'000,000 acciones, dividida en dos series:

- I. La serie "A" que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), y está representada por 1'000,000 acciones.
- II. La serie "B" que constituye el Capital Variable, asciende a la cantidad de \$10,000'000,000.00 M.N. (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y está representada por 10,000'000,000 acciones.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de enero de 2024: 1

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 5,140,684,494 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 5,140,684,494 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Actos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

- i. Fusión y escisión
- ii. Disolución, liquidación y concurso mercantil

4. RÉGIMEN FISCAL**5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/440/2024 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR EL PROSPECTO GENERICO. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**7. INFORMACIÓN FINANCIERA****8. INFORMACIÓN ADICIONAL****9. PERSONAS RESPONSABLES**

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de Administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Julio Andrés Maza Casas
 Director General
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de enero de 2024.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE					
52	GBMCRE	BFF	NA	24,393,861.00	0.26
ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
1ASP	PROK	N	ALTA	22,445,016.00	0.24
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS					
1	AGUA	*	MEDIA	96,454,897.00	1.02
1	AMX	B	ALTA	3,887,500.00	0.04
1	AXTEL	CPO	MEDIA	11,789,579.00	0.12
1	BAFAR	B	BAJA	12,517,074.00	0.13
1	CEMEX	CPO	ALTA	555,817,863.00	5.87
1	CERAMIC	B	MINIMA	178,385,856.00	1.88
1	CIE	B	BAJA	33,043,840.00	0.35
1	CULTIBA	B	BAJA	24,418,524.00	0.26
1	CYDSASA	A	BAJA	111,454,596.00	1.18
1	DINE	A	MINIMA	36,753,960.00	0.39
1	DINE	B	MINIMA	67,966,401.00	0.72
1	FEMSA	UBD	ALTA	56,023,200.00	0.59
1	FRAGUA	B	MEDIA	24,471,720.00	0.26
1	GBM	O	BAJA	424,339,590.00	4.48
1	GENTERA	*	ALTA	248,240,389.00	2.62
1	GFNORTE	O	ALTA	38,972,207.00	0.41
1	GIGANTE	*	MEDIA	297,570,004.00	3.14
1	GISSA	A	MEDIA	222,376,284.00	2.35
1	HERDEZ	*	MEDIA	220,998,845.00	2.33
1	ICH	B	MEDIA	379,472,738.00	4.01
1	KUO	A	BAJA	72,458,418.00	0.77
1	KUO	B	BAJA	812,257,776.00	8.58
1	LACOMER	UBC	ALTA	1,455,821,611.00	15.38
1	LAMOSA	*	MEDIA	579,193,488.00	6.12
1	LASITE	B-1	MEDIA	2,099,500.00	0.02
1	LIVEPOL	1	BAJA	156,788,049.00	1.66
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	642,361,044.00	6.78
1	NEMAK	A	MEDIA	6,672,600.00	0.07
1	PASA	B	BAJA	35,734,341.00	0.38
1	PINFRA	L	BAJA	5,667,889.00	0.06
1	POSADAS	A	MEDIA	582,346,222.00	6.15
1	RCENTRO	A	MINIMA	781,309.00	0.01
1	SIMEC	B	MEDIA	468,787,376.00	4.95
1	SORIANA	B	MEDIA	1,081,895,450.00	11.43
1	SPORT	S	BAJA	8,566,592.00	0.09
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES					
S	UDIBONO	261203	mxAAA	157,038,829.00	1.66
VALORES EN REPORTO					

BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F					
LF	BONDES F	270225	mxAAA	309,649,030.00	3.27
TOTAL DE INVERSION EN VALORES				9,469,913,468.00	100.00